# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace publico haber sido adjudicado el cambio de larguero y reparación de pérdida de combustibles en los aviones «C.».

Con fecha 11 de abril de 1979 se ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de este trabajo a Constratación directa de este trabajo a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de ocho millones ciento cincuenta mi: cuatrocientas treinta y cinco (8.150.435) pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid 18 de abril de 1970. El Constanti

Madrid, 16 de abril de 1979.—El General Jefe del Mando de Material, Fernando Querol Muller.—5.484-E.

## **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS** Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de terminación de la presa de embalse de Be-ninar sobre el río Grande de Adra (Almería). (Declarado de tramitación ur-gente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

El presupuesto de contrata asciende a 1.314.124.844 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis me-

El proyecto y pliego de cláusulas admini: trativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 28.282.497 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E. sub-grupo 2, categoría E.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ...., segúr documento de identidad número .... ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día ..... de .... y de l. : condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ...., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción ción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la or-den de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de junio de 1979 se admitirán en el Servicio de nio de 1979 se admitiran en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Iudráulicas y en la Confederación Hidro-gráfica del Sur de España (Málaga) pro-posiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obres Hidráulicas el día 1 de junio de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de Cláusulas Administrativas Par-ticulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de mayo de 1979.-El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de obras Hidráulicas por la que se anun-cia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de construcción de camino de servicio y co-rección de filtraciones en el tramo A del canal de Orellana, puntos kilométricos 10,15 a 18,42 (Acedera) Badajoz. (Declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

El presupuesto de contrata asciende a 125.524.208 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses Plazo de ejecucion: Doce meses. El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Direcciór General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madriu)

Fianza provisional: 2.510.484 pesetas.

Clasificación requesido Cruse E sub

Clasificación requerida: Grupo E, sub-grupo 3, categoría E. Grupo G, subgrupo 6, categoría D.

## Modelo de proposición

...., con residencia en vincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ... según documento de identidad número ... ..., enterado del anuncio publicado en el «Poletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre (propic o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos v condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete e. proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de ju-nio de 1979 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de

Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verifi-cará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de Cláusulas Administrativas Par-tículares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncic subasta para la enajenación de 30 plazas de aparcamiento correspondientes al gru-po avenida de Oporto, de Madrid.

En aplicación de lo prevenido en el Decreto 2185/1974, de 20 de julio, se anuncia subasta de 30 plazas de aparcamiento, integradas en el expediente de construcción M-340-CD/69, correspondientes al grupo avenida de Oporto, de esta capital, que a continuación se relacionan, con expresión de su situación e importe tipo de subasta:

Plazas	Situación	Importe tipo de cada plaza Pesetas		
52 68 93 a 96 100 a 123	Camino Viejo de Leganés	200.000 200.000 200.000 200.000		

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacio-nal de la Vivienda, con fecha 23 de enero de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Pro-vincial del Ministerio de Obras Públicas Urbanismo en Madrid

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigé-simo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente re-solución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid, calle Basílica, número 23, a las diez horas del día 26 de junio de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Delegado provincial.—2.500-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia su-basta para la enajenación de 44 locales comerciales en el grupo «Carretera de Madrid», de Alcalá de Henares (Madrid).

En aplicación de lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, se anuncia subasta pública

para la enajenación de 44 locales comerciales en el grupo de viviendas denomi-nado «Carretera de Madrid», de Alcalá de Henares, promovido por el Instituto Na-cional de la Vivienda y recibido provisionalmente en 27 de octubre de 1978, que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importe tipo de suhasta.

L-1				
L-1		1	Superficie	Importe uno
L-1   Núñez de Guzmán, 18   63,92   1.598,000	Tipo local	Situación		
L-1 Núñez de Guzmán, 18	Tipo local		· -	- '
L-2 Núñez de Guzmán, 18 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 18 86.08 1.6.2.000 L-5 Núñez de Guzmán, 18 86.08 1.6.2.000 L-2 Núñez de Guzmán, 22 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 22 43.26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 22 63.34 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 22 66.08 1.652.001 L-11 Núñez de Guzmán, 54 65.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 63.94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 136 73.13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 136 75.96 1.399.000 L-2 Núñez de Guzmán, 146 42.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-11 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-3 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 63.92 1.598.000 L-3 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Alfonso Complutense, 14 73.13 1.828.250 L-1 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército		!	m²	Pesetas
L-2 Núñez de Guzmán, 18 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 18 86.08 1.6.2.000 L-5 Núñez de Guzmán, 18 86.08 1.6.2.000 L-2 Núñez de Guzmán, 22 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 22 43.26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 22 63.34 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 22 66.08 1.652.001 L-11 Núñez de Guzmán, 54 65.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 63.94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 136 73.13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 136 75.96 1.399.000 L-2 Núñez de Guzmán, 146 42.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-11 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-3 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 63.92 1.598.000 L-3 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Alfonso Complutense, 14 73.13 1.828.250 L-1 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército				
L-2 Núñez de Guzmán, 18 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 18 86.08 1.6.2.000 L-5 Núñez de Guzmán, 18 86.08 1.6.2.000 L-2 Núñez de Guzmán, 22 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 22 43.26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 22 63.34 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 22 66.08 1.652.001 L-11 Núñez de Guzmán, 54 65.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 63.94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 136 73.13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 136 75.96 1.399.000 L-2 Núñez de Guzmán, 146 42.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-11 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-3 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 63.92 1.598.000 L-3 Núñez de Guzmán, 152 66.09 1.682.000 L-1 Alfonso Complutense, 14 73.13 1.828.250 L-1 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43.26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 43.26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército	т.	Núser de Commón 10	62.02	1 508 000
L-3 Núñez de Guzmán, 18				
L-5 Núñez de Guzmán, 18				
L-2 Núñez de Guzmán, 22 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 22 43,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 22 66,08 1.652.000 L-10 Núñez de Guzmán, 54 63,92 1.598.000 L-1 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 63,94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 54 63,94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 138 73,13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 138 73,13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 146 73,26 1.081.500 L-2 Núñez de Guzmán, 146 42,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 66,3 1.682.000 L-10 Núñez de Guzmán, 146 66,3 1.682.000 L-10 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-1 Alfonso Complutense, 14 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 73,13 1.828.750 L-1 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-3 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-4 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-3 Avenida del Ejército, 39 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 43,26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 43,26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 39 43,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 39 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.5		Núñoz de Guzmán, 10		
L-3 Núñez de Guzmán, 22				
L-4 Núñez de Guzmán, 22 63,94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 54 63,92 1.598.600 L-2 Núñez de Guzmán, 54 63,92 1.598.600 L-2 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 63,94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 136 73,13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 138 55,96 1.399.000 L-2 Núñez de Guzmán, 146 53,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 42,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 146 63,94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 146 63,94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 146 63,94 1.598.500 L-11 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-1 Núñez de Guzmán, 152 66,08 1.652.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 73,13 1.828.500 L-2 Núñez de Guzmán, 152 743,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 152 75,26 1.081.500 L-4 Alfonso Complutense, 14 63,92 1.598.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 73,13 1.828.750 L-1 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 75,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 25 75,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 25 75,26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 25 75,26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 25 75,26 1.081.500 L-1 Avenida del Ejército, 25 75,26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 39 75,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 39 75,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 75,26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 75,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 75,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 75,26 1.081.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 75,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 71 75,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ej				
L-10 Núñez de Guzmán, 22				
L-1 Núñez de Guzmán, 54				
L-2 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 54 43,26 1.081.500 L-6 Núñez de Guzmán, 136 73,13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 136 55,96 1.399.000 L-2 Núñez de Guzmán, 146 53,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 42,26 1.081.500 L-4 Núñez de Guzmán, 146 63,94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 146 66.3 1.652.600 L-1 Núñez de Guzmán, 152 63,92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 152 43,26 1.081.500 L-5 Núñez de Guzmán, 152 66,08 1.652.000 L-1 Núñez de Guzmán, 152 56,08 1.081.500 L-2 Alfonso Complutense, 14 63,92 1.598.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 73,13 1.828.250 L-1 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 43,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 25 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-1 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63,92 1.598.000 L-1 Avenida del Ejército, 25 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63,94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 71 63,92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 71 63,92 1.598.000 L-3 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 63,94 1.598.				
L-3 Núñez de Guzmán, 54 63.94 1.598.500 L-6 Núñez de Guzmán, 136 73.13 1.828.250 L-7 Núñez de Guzmán, 136 55.96 1.399.000 L-2 Núñez de Guzmán, 146 42.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-4 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-10 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-1 Núñez de Guzmán, 146 63.94 1.598.500 L-1 Núñez de Guzmán, 146 63.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 63.92 1.598.000 L-2 Núñez de Guzmán, 152 43.26 1.081.500 L-3 Núñez de Guzmán, 152 43.26 1.081.500 L-5 Núñez de Guzmán, 152 66.08 1.652.000 L-1 Alfonso Complutense, 14 63.92 1.598.000 L-1 Alfonso Complutense, 14 73.13 1.828.750 L-1 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-3 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-4 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-3 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-4 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-2 Avenida del Ejército, 25 63.92 1.598.000 L-3 Avenida del Ejército, 39 63.94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 39 63.94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 63.94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 39 63.94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-1 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-2 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 63 63.94 1.598.500 L-4 Avenida del Ejército, 67 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 67 63.94 1.598.500				1.081.500
L-4         Núñez de Guzmán, 154         63.94         1.598.500           L-6         Núñez de Guzmán, 136         73.13         1.828.250           L-7         Núñez de Guzmán, 146         55.96         1.399.000°           L-2         Núñez de Guzmán, 146         42.26         1.081.500           L-3         Núñez de Guzmán, 146         63.94         1.598.500           L-4         Núñez de Guzmán, 146         66.3         1.652.600           L-10         Núñez de Guzmán, 152         63.92         1.598.000           L-1         Núñez de Guzmán, 152         63.92         1.598.000           L-2         Núñez de Guzmán, 152         43.26         1.081.500           L-3         Núñez de Guzmán, 152         43.26         1.081.500           L-3         Núñez de Guzmán, 152         66,08         1.652.000           L-1         Alfonso Complutense, 14         63.92         1.598.000           L-2         Alfonso Complutense, 14         63.92         1.598.000           L-2         Alfonso Complutense, 14         73.13         1.828.250           L-1         Avenida del Ejército, 25         63.92         1.598.000           L-2         Avenida del Ejército, 25         43.26         1.0				1.081.500
L-6				1.598.500
L-7 Nuñez de Guzmán, 136			73,13	1.828.250
L-2 Nuñez de Guzmán, 146				- 1.399,000°
L-3 Núñez de Guzmán, 146			43,26	1.081.500
L-4 Núñez de Guzmán, 146	L-3		40,26	1.081.500
L-10	L-4		63,94	1.598.500
L-1 Núñez de Guzmán, 152	L-10		66,⊊3	1.652 600
L-3 Nuñez de Guzmán, 152	L-1			1.598.000
L-3 Núñez de Guzmán, 152		Núñez de Guzmán, 152	<b>4</b> 3, <b>26</b>	1.081.500
L-1 Alfonso Complutense, 14 63,92 1.598.000 L-2 Alfonso Complutense, 14 43.25 1.081.500 L-6 Alfonso Complutense, 14		Núñez de Guzmán, 152		
L-2 Alfonso Complutense, 14				
L-6       Alfonso Complutense, 14       73,13       1.828.250         L-1       Avenida del Ejército, 25       63,92       1.598.000         L-2       Avenida del Ejército, 25       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 25       43,26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 25       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 39       63,94       1.598.500         L-2       Avenida del Ejército, 39       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 39       43,26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 39       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 63       64,92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 71       63,92       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 71       43,26       1.081.500         L-2       Avenida del E				
L-1 Avenida del Ejército, 25				
L-2       Avenida del Ejército, 25       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 25       43,26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 25       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 39       C3,92       1.598.900         L-2       Avenida del Ejército, 39       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 39       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 63       64,92       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-2       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 63       43,26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 63       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 71       63,92       1.598.000         L-2       Avenida del Ejército, 71       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 71       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 71       43,26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 71       63,94       1.598.500 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
L-3 Avenida del Ejército, 25				
L-4       Avenida del Eiercito, 25       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejercito, 39       63,92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejercito, 39       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejercito, 39       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejercito, 63       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejercito, 63       64,92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejercito, 63       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejercito, 63       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejercito, 63       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejercito, 71       63,92       1.598.000         L-2       Avenida del Ejercito, 71       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejercito, 71       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejercito, 71       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejercito, 71       63.94       1.598.500         L-4       Avenida del Ejercito, 87       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejercito, 87       43.26       1.081.500 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
L-1 Avenida del Ejército, 39				
L-2       Avenida del Ejército, 39       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 39       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 39       63.94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 63       64.92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejército, 63       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 63       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 63       63.94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 71       63.92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejército, 71       43.26       1.081.500         L-2       Avenida del Ejército, 71       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 87       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 87       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 87       43.26       1.081.500				
L-3 Avenida del Ejército, 39 43 26 1.081 500 L-4 Avenida del Ejército, 39				
L-4       Avenida del Ejército, 39       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 63       84,92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejército, 63       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 63       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 63       63,94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 71       63,92       1.598.000         L-2       Avenida del Ejército, 71       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 71       63.94       1.598.500         L-4       Avenida del Ejército, 71       63.94       1.598.500         L-3       Avenida del Ejército, 71       63.94       1.598.500         L-4       Avenida del Ejército, 87       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 87       63.94       1.598.500				
L-1       Avenida del Ejército, 63				
L-2       Avenida del Ejército, 63	L-4 T 1			
L-3       Avenida del Ejército, 63       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 63       63.94       1.598.500         L-1       Avenida del Ejército, 71       63.92       1.598.500         L-2       Avenida del Ejército, 71       43.26       1.081.500         L-3       Avenida del Ejército, 71       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 71       63.94       1.598.500         L-3       Avenida del Ejército, 87       43.26       1.081.500         L-4       Avenida del Ejército, 87       63.94       1.598.500				
L-4       Avenida del Ejército, 63				
L-I Avenida del Ejército, 71 63,92 1.598 000 L-2 Avenida del Ejército, 71 43,26 1.081.500 L-3 Avenida del Ejército, 71 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 71 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 87 43,26 1.081 500 L-4 Avenida del Ejército, 87 63.94 1.598.500				
L-2       Avenida del Ejército, 71				
L-3 Avenida del Ejercito, 71 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejercito, 71 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejercito, 87 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejercito, 87 63.94 1.598.500				
L-4 Avenida del Ejército, 71 63.94 1.598.500 L-3 Avenida del Ejército, 87 43,26 1.081.500 L-4 Avenida del Ejército, 87 63.94 1.598.500				
L-3 Avenida del Ejército, 87 43,26 1.081 500 L-4 Avenida del Ejército, 87 63.94 1.598.500				
L-4 Avenida del Ejército, 87 63.94 1.598.500				
1.01.00				

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviem-bre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Es-

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid, calle Basílica, número 23, a las diez horas del día 12 de junio de 1979.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Delegado provincial.—2.499-A.

Resolución del Puerto Autónomo de Barcelona por la que se anuncia concurso público para adquisición de ocho grúas de pórtico de seis toneladas.

El Consejo de Administración del Puerto Autônomo de Barcelona anuncia concurso público para adquisición de ocho grúas de pórtico de seis toneladas. La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, apro-bada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses. Documentos de la licitación: El proyecto el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento de los interesados en las horas de oficina, en el Puerto Au-tónomo de Barcelona, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 4.000.000 de pesetas.

## Modelo de proposición

Don ...., con residencia en Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ...., número ....., según documento nacional de identidad ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y recuisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ....., se compromete en nombre ...... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Admi-nistración, por la cantidad de ..... (ex-

presar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras), y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de treinta -30- meces).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones:

Lugar de admisión: Secretaría del Puerto Autónomo de Barcelona (Puerta de la

Plazo: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», hasta las trece (13) horas del día doce (12) de junio del presente año.

Fecha y lugar de la apertura. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sede del Puerto Autónomo de Barcelona, a las doce (12) horas, el día trece (13) de junio de 1979, ante la Mesa

de Contratación correspondiente.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condi-cional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licita-dores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, Cuando estos se namen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en el se precisan.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—2.501-A.

Resolución del Puerto Autónomo de Barcelona por la que se anuncia concurso público para adquisición de dos grúas de pórtico de 30 toneladas.

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Barcelona anuncia con-

curso público para adquisición de dos grúas de pórtico de 30 toneladas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses. Documentos de la licitación: El proyecto el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en el Puerto Au-tónomo de Barcelona, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 2.400.000 pesetas.

## Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., pro-vincia de ....., calle ....., número ...... según documento nacional de identidad ....., enterado del anuncio publicado en el \*Boletín Oficial de el Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ....., se com-promete en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su tidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras), y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de treinta --30- meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones:

Lugar de admisión: Secretaría del Puerto Autónomo de Barcelona (Puerta de la Paz. 1).

Piazo: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece (13) horas del día doce (12) de junio del pre-

sente año.

Fecha y lugar de la apertura: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sede del Puerto Autónomo de Barcelona, a las doce quince (12,15) horas, el dia trece (13) de junio de 1979, ante la Mesa de Contratación correspondiente, Será desechada toda proposición que

modifique sustancialmente el modelo es-tablecido, incluya alguna cláusula condi-cional o se acompañe de documentación

incompleta.

Documentos a presentar por los licita-dores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en pliego de clausulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.-El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—2.502-A.

Resolución del Puerto Autónomo de Barcelona por la que se anuncia concurso público para adquisición de 10 grúas de pórtico de 12 toneladas.

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Barcelona anuncia con-

to Autonomo de Harcelona anuncia con-curso público para adquisición de 10 gruas de pórtico de 12 toneladas. La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, apro-bada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses. Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en el Puerto Au-tónomo de Barcelona, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 8.000.000 de pesetas.

#### Modelo de proposición

...., con residencia en ....., prosegún documento nacional de identidad ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de I Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicarequisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ....., se compromete en nombre ..... (propio o de la
Empresa que represente), a tomar a su
cargo dichas obras, con estricta sujeción
a los expresados requisitos y condiciones
sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la tidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras), y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exce-der de treinta —30— meses). (Fecha y firma del proponente.)

## Presentación de proposiciones:

Lugar de admisión: Secretarla del Puerto Autónomo de Barcelona (Puerta de la

Plazo: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece (13)

horas del día doce (12) de junio del pre-

Fecha y lugar de la apertura: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sede del Puerto Autónomo de Barcelona, a las doce treinta (12,30) horas, el día trece (13) de junio de 1979, ante la Mesa de Contratación correspondiente diente.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condise acompañe de documentación

incompleta.

Documentos a presentar por los licita-dores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados. tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas. en los términos que en él se precisan.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.-El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—2.503-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anun-cia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto 05/78, de ampliación del depósito de Albatera-Catral-Dolores (AC/Albatera).

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla convoca el siguiente concurso-subasta:

a) Objeto y tipo del mismo. La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 13.915.549 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Siete meses.
c) Oficina donde están de manifiesto
los documentos de interés para los licitadores: El pliego de clausulas administrativas particulares, así como el proyecto

de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Mayor, 1, Cartagena).

genal.
d) Garantia provisional: 278.311 pesetas, y se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y

quisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente.

e) Revisión de precios: Se aplicará la fórmula tipo número «9» de las vigentes. f) Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría c).

## g) Modelo de proposición:

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el \*Boletín Oficial del Estadodel día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyecto 05/78, de ampliación del depósito de Albatera-Catral-Dolores (AC/Albatera)», se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requistricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su

ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### h) Proposición:

Lugar de admisión: Secretaria General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Mayor, 1, Cartagena). Plazo: Hasta las trece horas del día 12 de junio de 1979.

Fecha y lugar de la apertura: El día 21 de junio de 1979, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con los artículos 102 y 393 del Reglamento General de Contratación.

i) Documentos que dében presentar los licitadores y forma de presentación:

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la dependencia ante-riormente reseñada. No se admitirán las enviadas por co-

rreo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres, que deberán ajustarse totalmente a las indicaciones contenidas en el punto 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho concurso-subasta, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 4 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.—

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anun-cia concurso subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto 09/78, de am-pliación del abastecimiento a Torrevieja y Guardamar, segregación de la pri-mera parte (AC/Torrevieja)».

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla convoca el siguiente concursosubasta:

a) Objeto y tipo del mismo. La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 41.432.422 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Siete meses.
c) Oficina donde están de manifiesto los documentos de interés para los licitadores: El pliego de cláusulas administra-tivas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifesto du-rante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Mayor, 1, Carta-

gena).
d) Garantía provisional: 828.648 pesetas, y se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento. General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente. lizadas notarialmente.

e) Revisión de precios: Se aplicará la fórmula tipo número «9» de las vigentes.
f) Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 categoría d).

## g) Modelo de proposición:

Don ....., con residencia en ....., pro-Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyecto 09/78, de ampliación del abastecimien o a Torrevicia y Guardamar segregación to a Torrevicja y Guardamar, segregación de la primera parte (AC/Torrevieja)», se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con

estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### h) Proposición:

Lugar de admisión: Secretaría General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Mayor, 1, Cartagena). Plazo: Hasta las trece horas del día

Plazo: Hasta las trèce noras dei dia 12 de junio de 1979. Fecha y lugar de la apertura: El dia 21 de junio de 1979, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con los artículos 102 y 393 del Reglamento General de Contratación.

Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la dependencia ante-riormente reseñada.

No se admitirán las enviadas por co-rreo o cualquier otro procedimiento dife-rente al señalado.

Constarán de tres sobres, que deberán ajustarse totalmente a las indicaciones contenidas en el punto 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho concurso-subasta, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 4 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.—2.496-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anun-cia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto 11/77, de am-pliación del abastecimiento a Mazarrón e incorporación de dotación para las pedanías de Cartagena, Isla Plana y La Azohia (MU/Mazarrón)».

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla convoca el siguiente concurso-

a) Objeto y tipo del mismo: La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 49.987.010

 b) Plazo de ejecución. Doce meses.
 c) Oficina donde están de manifiesto ci Oficina donde estan de manifesto los documentos de interés para los licitadores. El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Mayor, 1, Cartagrae)

d) Garantía provisional: 999.740 pesetas, y se constituirá en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Capalés del Teibilla

del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente.

e) Revisión de precios: Se aplicará la fórmula tipo número .9. de las vigentes.

fórmula tipo número «9» de las vigentes.
f) Clasificación requerida: Grupo E,

subgrupo 1, categoría d).

#### g) Modelo de proposición:

Don ....., con residencia en ......, provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estadodel día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyec-

to 11/77, de ampliación del abastecimiento a Mazarrón e incorporación de dotación para las pedanias de Cartagena, Isla Plana y La Azohia (MU/Mazarrón), se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### h) Proposición:

Lugar de admisión: Secretaria General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Mayor, 1, Cartagena). Plazo: Hasta las trece horas del día

Fig. 12 de junio de 1979.

Fecha y lugar de la apertura: El día 21 de junio de 1979, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con los artículos 102 y 393 del Reglamento General de Contratación.

i) Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la dependencia anteriormente reseñada.

No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

rreo o cualquier otro procedimento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres, que deberán ajustarse totalmente a las indicaciones contenidas en el punto 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho concurso-subasta, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 4 de mayo de 1979.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.—

## **MINISTERIO** DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Comisión Gestora de los Terrenos de la Estación de Logroño por la que se anuncia subasta de solares.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de febrero de 1955 y Orden ministerial de 24 de septiembre del mismo año, con la modificación introducida por la del 13 de marzo de 1954 y debidamente autorizada, se procede a la enajenación en pública subasta de solares en los terrenos que quedaron disponibles por las obras de la «Variante del ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Logroño, y nueva estación en esta capital».

El solar que se saca a subasta es el conjunto de los números 17, 18 y 19 del Plan de distribución de solares aprobado por Orden ministerial de 22 de marzo de 1962, cuyas características describimos a continuación: En cumplimiento de lo dispuesto por

continuación:

Situación: Se encuentran emplazados en la manzana A. Superficie: 996,93 metros cuadrados

Forma: La parcela conjunto es de forma sensiblemente trapecial. Linderos y dimensiones:

Norte: Fachada recta de 27,52 metros a la Gran Vía.

Sur: Medianería recta de 23,24 metros a la calle Ciudad de Vitoria.

Este: Fachada recta de 39,28 metros a la calle de Chile.

Oeste: Medianería recta de 38,80 metros

con edificación.

La medianería Este es perpendicular a la fachada Sur. El precio tipo para la subasta se fija en

75.000 pesetas/metro cuadrado. El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 12 de junio de 1979, a las

doce horas, en la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethen-court, 25, planta 2.°, ante la Comisión Ges-tora de los Terrenos de la Estación de Lo-groño, con asistencia de Notario público. Todas 'as proposiciones que ofrezcan un precio inferior a! establecido como tipo serán descebadas serán desechadas.

seran desechadas.

Los licitadores deberán constituir como fianza provisional el 5 por 100 del importe del tipo señalado, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en la forma regla-

mentaria.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta, y se presentarán en la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, calle Agustín de Jethencourt, 25, planta segunda, Madrid, desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del día 11 de junio de 1979, en la ras del dia il de junio de 1979, en la forma y con los requisites que determina el pliego de condiciones. Este en unión del plano de situación, forma y dimensiones de los solares, así como la Ordenanza Especial que para la construcción en los terrenos resultantes de las antiguas instalaciones del ferrocarril Castejón-Bil-Instataciones del refrocarri Castejon-Bin-bao tiene redactadas el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, estarán de ma-nifiesto, a las horas de oficina, en la De-legación del Ministerio de Obras Públicas en Logrof o Gefatura de Carreteras, Once de iunio, número 11) y Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Te-rrestres mencionada, durante el plazo se-ñalado para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Mocalo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle de ....., número ...... (en caso de que lo efectúe a nombre de otra persona o Entidad), según se justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estados del día ..... de ..... de 1979 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la pública subasta de los solares números .... de la manzana ....., ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra y cifra).

Expresamente manifiesta que acepta y

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego por el que se rige la subasta, la Ordenanza Especial que para la construcción en los te-rrenos resultantes de las antiguas instala-ciones del ferrocarril Castejón-Bilbao tiene redactadas el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, y a iniciar la construcción dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Vice-presidente de la Comisión Gestora, Luis Ponte.-2.479-A.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cór-doba por la que se anuncia concurso público número 7/197º C. S. para la adquisición de cintas de contraste, bolsas en papel Krafi y transparente para pro-cesos de esterilización en la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía».

Objeto del concurso: Adquisición de cin-

Objeto del concurso: Adquisición de cintas de contraste, bolsas en papel Kraft y transparente para procesos de esterilización en la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía». Vencimiento plazo presentación ofertas: A las trece horas del día 28 de mayo de 1979, para las que se presenten en esta oficina; para las enviadas por Correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitadas en mano en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social Reina Sofías, sita en avenida Menéndez Pidal, número 1 de esavenda Menendez Fidal, infiniero i de esta capital, y por Correo a quienes lo soliciten por escrito.

Córdoba, 3 de mayo de 1979.—El Director provincial.—2.437-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Las Palmas por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Instalación de telefonia exterior e intercomunicación en la Residencia Materno-Infantil de la Segu-ridad Social», en Las Palmas de Gran Ca-

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones novecientas setenta y tres mil ciento ochenta (5.973.180) pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses como máximo, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adqui-rirse en las oficinas del Instituto Nacio-

rirse en las oficinas del instituto Nacio-nal de Previsión de dicha Delegación, ave-nida de Juan XXIII, número 11, esquina al paseo de Tomás Morales. Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la que deberan presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de vein-te días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, dia al de la publicación de este antinció, y antes de las trece horas del último día.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1979.—El Director provincial, José Macias Santana.—2.446-8.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la esciución de la Ciuda Sumidría de la Séguridad Social «José Antonio Primo de Rivera», de Zaragoza, por la que se anuncia concurso público 15 CS/79 para la adquisición del material que se cita.

Objeto del concurso: Adquisición de:

Lote A: Sistema completo microfilmado. Lote B: Cámara y monitor TV.

Vencimiento del plazo de presentación vencimiento dei piazo de presentacion de ofertas: A las trece horas del último día de los veinte naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para los que se presenten en esta-doicina. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del mismo día. Pliego de condiciones: Serán facilitadas en mano en esta oficina y por correo a

quienes lo soliciten por escrito.

Zaragoza, 27 de abril de 1979.—El Director provincial.—2.445-8.

## MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para la adquisición e instalación de planta enfriadora y torre de recuperación para el ala-norte del Ministerio de Cultura.

Se convoca concurso-subasta para la adquisición e instalación de planta enfria-dora y torre de recuperación para el ala norte del Ministerio de Cultura, por un importe de 12.867.035 pesetas. El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaria de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constitui-da en la forma que indique el correspon-

diente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condicio-nes, en el Registro General de este Minisnes, en el Hegistro General de este Minis-terio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a par-tir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.º, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este con-curso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

#### (Concurso-subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, documento nacional de identidad número .....; o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., Código de Identificación Fiscal ....., según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... v de Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ...... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

, Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Presidente.—2,498-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Villaca-rrillo (Jaén) por la que se anuncia su-basta para contratar las obras de ins-talación de alumbrado de diversas ca-

Don Eduardo Claverías Marín, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayunta-miento de Villacarrillo (Jaén),

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para contratar proyecto de instalación de alumbrado de diversas calles, cenforme al pro-yecto del Perito Industrial don Francisco Moya Ruiz, incluido en el Plan Pro-vincial de Obras y Servicios de la Dipu-tación Provincial para el año 1978, con arreglo a las siguientes condiciones:

. Plazo del contrato: Seis meses, y, en todo caso, la ejecución deberá realizarse antes del 31 de diciembre del presente

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas, a la baia.

Pago. Contra certificaciones de obra, v con cargo del 18,6667 por 100 de este Ayuntamiento, y resto según porcentaje de la Diputación Provincial, Banco de Crédito Local de España y aportación estatal.

Proposiciones: Debidamente reintegra-Proposiciones: Debidamente reintegra-das y dirigidas al señor Alcalde-Presi-dente y en sobre cerrado con la inscrip-ción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar proyecto de alum-brado de diversas calles», se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, du-rante el plazo de veinte días hábiles, con-tados a partir de la publicación de este tados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme al siguiente

#### Modelo de proposición .

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidoad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o, en su caso, en representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., representación que acredita con .....), enterado del anuncio de subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar proyecto de alumbrado de diversas calles, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., desea tomar parte en dicha subasta, a cuyos efectos hace constar: Don ....., mayor de edad, de profesión constar:

Que ofrece la cantidad de .....

a) Que ofrece la cantidad de ..... pesetas por la adjudicación de la subasta, representando su oferta una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.
b) Bajo su responsabilidad declara bajo juramento no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. nes Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en esta subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones y de-más normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

e) Acompaña documento que acredita la representación con que interviene, debidamente bastanteado, en su caso,

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Garantías: La provisional, 85.000 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 para el primer millón y el 3 por 100 para el exceso del tipo de adjudicación.

Apertura de plicas: En el Palacio Municipal, a las trece horas del día habil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Las restantes condiciones, junto a las facultativas, están de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinadas y copiadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios.

Villacarrillo, 7 de mayo de 1979 .--2.491-A.